

Varios augurios. Orteg

Por: Pedro Rioseco

Managua, (PL)- Ante una multitudinaria concentración de trabajadores y combatientes sandinistas, el presidente Daniel Ortega afirmó que la concertación económica no significa marcha atrás a las conquistas de la revolución.

Señaló que al finalizar el mandato del presidente norteamericano Ronald Reagan con el fracaso de su obstinada política, el gobierno sandinista, decidió que llegó el momento de llamar a todos los nicaragüenses para levantar juntos su afectada economía.

Aclarando versiones que pretenden presentar la concertación económica como un retroceso hacia la privatización, Ortega precisó que la tierra entregada es y será de los campesinos y que los bancos ahora pertenecen al pueblo y no serán regresados a sus antiguos dueños somocistas y capitalistas.

A COMPETIR

Las empresas estatales tampoco serán privatizadas, agregó, y dijo que si empresarios privados quieren invertir en esos mismos campos lo que deben es demostrar que son más eficientes a la hora de competir en el mercado.

«La concertación debe entenderse en el sentido de que viene a fortalecer el régimen de economía mixta que tiene como

elemento fundamental a los obreros y campesinos», puntualizó.

El adiós a Hirohito

y un batallón naval que presentaba armas.

"Colmo de la tristeza" Cuando el séquito cruzaba el

un cofre de ciprés ubicado en la base sur del ataúd. Además del microscopio de fabricación alemana del que el

del mausoleo durante su construcción, que se iniciará cien días después del entierro de Hiroito.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "QUIMICAS ROSBURG CIA LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "QUIMICAS ROSBURG CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 2 de diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°89-1-2-1-00340 de 22 de febrero de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
HANS ROSEMBERG KOENIGSBERGER,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
THOMAS ROSEMBERG BURGOS,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
RONALD ROSEMBERG BURGOS,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
JOHN ROSEMBERG BURGOS,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ROSA ROSEMBERG DE ESKANDANI,	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
RICARDO ORDÓÑEZ CHIRIBOGA,	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO

- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "QUIMICAS ROSBURG CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Dedicarse a la importación, exportación, distribución y venta de productos químicos para la industria y agroindustria. Representar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades de la industria química.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/1.500.000,00, dividido en 1.500 participaciones de \$/1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/387.000,00; en especie \$/1.113.000,00. Los socios que pagan en especie son: Thomas Rosemberg Burgos, Hans Rosemberg Koenigsberger, Ronald Rosemberg Burgos, John Rosemberg Burgos, Rosa Rosemberg de Eskandani y Ricardo Ordóñez Chiriboga; mediante el aporte de bienes muebles.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de seis y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente, por el Gerente y por el Sugerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, conjuntamente o separadamente. Para desempeñar los cargos de Presidente y de Gerente, han sido designados los señores: Hans Rosemberg Koenigsberger y Thomas Rosemberg Burgos, respectivamente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de febrero de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
-769

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO C. LTDA."

27 FEB 1989

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de diciembre de 1988 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°89-1-2-1-00338 de 22 de febrero de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Judy Ann Carvalhal de Carrbra	Casada	Canadiense	Quito
Dr. Gerardo Salvador M.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Rita Muela León	Soltera	Ecuatoriana	Quito

- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es en el cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la promoción del turismo receptivo a nuestro país y hacia el exterior, prestando servicios directa o indirectamente al turista, organizando programas y circuitos turísticos sin limitación alguna, programas turísticos también hacia las Islas Galápagos, para cuyo caso, ejercerá planes a las Agencias de Viajes de Turismo Internacional y agencias de viajes operadoras.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/3.000.000,00 dividido en 3.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/353.000,00; en especies \$/2.647.000,00. La socia que paga en especies es la señora Judy Ann Carvalhal.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.
- 9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- La socia Judy Ann Carvalhal de Carrbra de nacionalidad canadiense, ha sido autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No.1737, expedida el 30 de noviembre de 1988, para invertir en la constitución de la compañía "ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO C. LTDA." como inversionista nacional. La autorización tiene el carácter de específica. El aporte se lo efectúa en numerario \$/202.000,00; en especies \$/2.647.000,00.
- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente, Gerente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de febrero de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
-756

ANUNCIE EN
Los Especiales
LA HORA